



ILUSTR. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO  
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 2.278.-

SAN BERNARDO, 18 de Febrero de 2013.-

VISTOS:

El Memorandum Interno N° 157 de fecha 15 de Febrero de 2013, del Departamento de Rentas;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

2002; y

El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de

Orgánica Constitucional de Municipalidades,

Las facultades que me confiere la ley 18.695,

**DECRETO:**

1°.- Otórgase Patente de Feria Persa, giro: “**Ropa en general y bolsos**”, la que funcionará en el Bien Nacional de Uso Público ubicado en Feria Persa 40 de Gran Avenida, Puesto N° 723, 6ta. Cuadra, a nombre de **Abraham Andrés Moya Rojas**, con domicilio particular en [redacted] Villa Ducaud, de esta comuna.

2°.- La Sección Patentes procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Gloria Pamela González Jerez, Secretaria Municipal (S). Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.



**GLORIA PAMELA GONZÁLEZ JEREZ**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL (S)**

/bna.

Distribución: Administración y Finanzas. Patentes Comerciales (3). Operaciones, Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO